

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS, EL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veintidós Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Buenas tardes compañeros y compañeras, esta es la Sesión Extraordinaria del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXV Legislatura del Estado de Baja California. Y siendo jueves veinticuatro de julio del dos mil veintiséis a las doce horas con ocho minutos vamos a iniciar y le solicito a la Diputada Secretaria sírvase pasar la lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con gusto, Diputada Presidenta, como lo indica: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Castillo Trinidad Bryan Manuel, Gaona Medina María Yolanda, González Quiroz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio."

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias, Diputadas, Diputados. Se le informa Diputada Presidenta, que somos 16 Diputaciones presentes.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, Diputada Corral Quintero presente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos la presencia de la Diputada Alejandrina Corral Quintero. ¿Alguien más que se esté incorporando? Que no lo veamos por la cámara.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Angélica Peñaloza presente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar su presencia, Diputada Angélica Peñaloza.

- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Y Diego.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Y también hacer constar la presencia del Diputado Diego Lara Arregui. Muy bien, gracias. Teniendo ya el quorum legal para iniciar, Diputados y Diputadas, en consecuencia, abrimos la Sesión. Toda vez que el Orden del Día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con mucho gusto, Presidenta. Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Orden del Día. Las Diputaciones que estén a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano. Por favor, enciendan sus cámaras. A ver, compañeros, por favor, enciendan sus cámaras compañeros, Diputado Jaime Cantón. Muy bien, muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Orden del Día. Continuamos con el siguiente apartado, **"Dictámenes"** y le concedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuanto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica, por favor, la dispensa de lectura solicitada por la Diputada Alejandra Ang.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo encendiendo sus cámaras y levantando su mano, compañeros. Muy bien, muchas gracias. Se le informa, Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa de la lectura, continúa en el uso de la voz la Diputada, hola.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si me pueden dar cuenta de la presencia Diego Echevarría, por favor.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** También García Ruvalcaba, por favor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar la presencia el Diputado Diego Echevarría y la Diputada Daylín García. Bienvenidos, Diputados y Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada María, Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 156 de la Comisión de Fiscalización. Adelante, Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta; Honorable Asamblea, Con fecha 23 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Ang. Se declara abierto el debate del Dictamen número 156 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si alguien desea intervenir. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 156 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 156 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Corral, perdón.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michel Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 156 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 157 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Con su venia Diputada Presidenta; Honorable Asamblea, Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2024 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único-. sí se aprueba la Cuenta Pública al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Sesión Ordinaria a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 157 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y en consecuencia le pregunta las Diputaciones si desean intervenir sobre el Dictamen número 157. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 157 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete votación nominal, Dictamen número 157 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Declara, **se declara aprobado el Dictamen número 157 de la Comisión de**

Fiscalización del Gasto Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Hernández para presentar el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias. Con su venia Diputada Presidenta; Honorable Asamblea. Con fecha 29 de abril de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/445/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- sí se aprueba la Cuenta Pública a la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, en Sesión Ordinaria a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir sobre el Dictamen 158. Adelante, Diputada Mayola Gaona, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta. Sí, en esta parte sí comentar, ¿no?, que nuestro voto va a ser en contra debido que también como pertenezco a parte de la Comisión de Fiscalización y pues observamos algunas situaciones, un pago eh, que se hizo de cuarenta y cinco punto siete millones de pesos que se detectó ese pago al INDIVI, pero ya cuando se hizo la revisión fiscal y a través de los CFDI, se pudieron observar que eran servicios de asesoría, pero la documentación al momento de, de revisarse por parte de la auditoría correspondía al traspaso de recursos por la venta de terrenos. Entonces esa incongruencia de la emisión de la factura con lo que venía en documentación y más que es una cantidad de cuarenta y cinco millones de pesos, pues no podemos

hacer este que sea, que sea mínimo, ¿no? Entonces por ello que el voto va a ser en contra, pero también eh, como segunda observación donde hay una deuda por recuperación de sesenta y cuatro millones de pesos en donde la misma auditoría pues señala sin acreditarse, sin llevarse a cabo las gestiones correspondientes para poder llevar a cabo la recuperación. Entonces, no es cualquier cantidad. Y, por último, eh, lo que es la deficiencia de la recuperación de carteras que trae 17.5 millones de pesos. Esas son cantidades en donde vemos ahorita que la recuperación ha sido de uno punto cero cuatro y en el cual, bueno, nosotros dentro de la comisión solicitamos que se pudiera llevar las gestiones correspondientes para poder recuperar y sobre todo que ese dinero de alguna otra manera va a ser utilizado para cuestiones en beneficio de la ciudadanía. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada Mayola Gaona, por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? Adelante, Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia, Presidenta, el Dictamen que hoy discutimos nos obliga a reflexionar sobre una pregunta sencilla. ¿Qué mensaje estamos enviando a la ciudadanía cuando se aprueban cuentas públicas que contienen irregulares, irregularidades muy graves? Porque una cosa es eh decir, que vamos a poder luego solventar algunas observaciones administrativas, pero posteriormente es normalizar que una cuenta pública pueda ser aprobada aún y cuando de los propios documentos que se están

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

exhibiendo por la Auditoría Superior existen incumplimientos importantes en el manejo de los recursos públicos. Por ello le anticipo, Presidenta, que mi voto va a ser en contra.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Anotado. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, por lo expuesto por mis compañeras, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.

- Gaona Medina María Yorlanda, en contra.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.

- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- Valencia López Eligio, a favor.

- García Ruvalcava Daylín, en contra.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Tejeda Medina Michel Alejandra, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar el Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta; compañeras y compañeros. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 159, Honorable Asamblea. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. Firman las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunta a las diputaciones si desean intervenir sobre el dictamen número 159. Tengo en pantalla a la diputada Mayola Gaona. En primer lugar, ¿alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Mayola Gaona, tiene el uso de la voz. Y, en segundo lugar, la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, Diputada Presidenta, la verdad que preocupa lo que está pasando en las entidades, donde vemos, lamentablemente que no se está llevando una buena aplicación de los recursos públicos. En este caso el INDIVI, donde por parte de la auditoría superior se hizo pues voy a mencionar siete, hay varias en las cuales el primero, la venta de terrenos sin contar con avalúos que justifiquen el precio de venta en nueve expedientes. Y nosotros ahí hicimos el señalamiento que, si estaban a modo, qué es lo que estaba pasando, porque de alguna otra manera, si tú vas a comprar o vas a

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vender, uno de los requisitos principales es el tema del avalúo y más en este caso de lo que por Instituto para el Desarrollo Inmobiliario de la Vivienda en Baja California. Pero también otro de los señalamientos, el déficit presupuestal de 5.25 millones de pesos que de alguna otra manera dices, ¿por qué el déficit? Pero vemos posteriormente pues que trae una cartera vencida por cobrar superior a 588.7 millones de pesos y donde le cuestionamos al Director qué es lo que estaba pasando con el personal, porque tenemos conocimiento, pues que tienes personal suficiente para poder llevar a cabo la recuperación de cartera vencida, porque no estamos hablando de cualquier monto, estamos hablando de 588.7 millones de pesos y luego se habla de un déficit presupuestal que trae esta entidad, pero además trae adeudos con el ISSSTECALI 149.2 millones de pesos, donde sabemos lamentablemente lo que está pasando en el ISSSTECALI y donde también hay que decirlo, no se enteró el impuesto adicional para educación media superior de 43.8 millones de pesos, que créanme que sería de gran ayuda para el sector educativo, donde hoy por hoy se nos han acercado escuelas donde ocupan la rehabilitación, donde ocupan refrigeración, donde ocupan mejores condiciones los niños para poder seguir estudiando. Es lamentable y es por eso que el voto va a ser en contra. Es cuanto, Diputada Presidenta

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada Mayola por su participación y le cedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Presidenta. En apoyo a las irregularidades solventadas descrito por la suscrita al analizar el Dictamen que nos antecedió, de nuevo señalo que la obligación que como Legisladores tenemos de fiscalizar el buen uso de los recursos públicos nos compete a nosotros los Legisladores. Por favor, no podemos estar dejando de observar todos, todos los movimientos que existen en el uso de los recursos, sobre todo ahorita que tenemos tantas deficiencias en el sector salud, en el sector educativo, en el este en el sector de seguridad, no podemos estar aprobando cuentas públicas en el que nosotros estamos detectando aquí mismo eh, que las eh, entidades no nos están llevando como deberían de estar obligados. Y no hablo de casos aislados. En esta misma revisión de cuentas públicas hemos encontrado ejemplos muy preocupantes. Es el, por ejemplo, el caso de PRODUTSA, donde se identifican pagos por más de cuarenta y cinco millones de pesos con documentos incongruentes, cuentas por cobrar superiores a los 63 millones de pesos. diferencias contables y deficiencias en el control patrimonial. Aun así, la cuenta pública fue aprobada en comisión por ustedes. También encontramos el caso del INDIVI, que tiene la venta de un terreno sin avalúos, una cartera vencida superior a los quinientos ochenta y ocho millones de pesos, diferencias en inventarios por más de 2,389 millones de pesos y adeudos al ISSSTECALI con el gran problema que tenemos ahorita en esa institución. Existen obligaciones fiscales pendientes. Sin embargo, de nueva cuenta, estas fueron aprobados en la comisión respectiva. El Ayuntamiento de Ensenada presentó

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

observaciones relacionadas con irregularidades en concesiones, domicilios fiscales y diferencias patrimoniales. En los mismos términos, hoy se pretende aprobar la cuenta pública del Poder Ejecutivo, aún y cuando presenta en los mismos términos observaciones suficientes para ser negada. En contraste, niegan la cuenta pública de la Comisión Estatal del Agua de Baja California y los Ayuntamientos de Tecate y Ensenada debido a las mismas gravedades e irregularidades por los cuales ustedes están aprobando las cuentas públicas de las entidades que les acabo de señalar. Ahora, la pregunta es inevitable. ¿En dónde está la línea objetiva que determina una cuenta pública para ser aprobada o no? ¿Por qué existen entidades con observaciones millonarias que ustedes están aprobando y otras que no les están otorgando esa observación? La ciudadanía nos está viendo, eh, y la ciudadanía tiene derecho a conocer todos los criterios para que ustedes les otorguen un voto a favor a aquellas entidades que de una u otra manera estamos viendo que existen deficiencias en manejo del recurso público.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputada Alejandrina Corral. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz sobre el Dictamen número 159? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a someter en votación nominal el Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra del sentido de Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra por los motivos expuestos.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michel Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra del Dictamen.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. A continuación, le cedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para presentar el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta; Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 160, Honorable Asamblea. Con fecha 9 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/519/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua de Baja California,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado en la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, en Sesión Ordinaria a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco y firman las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Se declara abierto el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las diputaciones si desean intervenir sobre el Dictamen número 160. Le concedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría y el Diputado Mogollón. Adelante, Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, Diputada Presidenta. Ahorita hace un momento discutimos eh, dos Dictámenes que el sentido de la propuesta de la Auditoría, el sentido del Dictamen era eh, votarlo, bueno, era favorable. Mis dos compañeras expusieron el por qué no debía haber sido favorable el sentido de, del Dictamen. Muchas observaciones muy graves. Aquí quiero reconocer en esta cuenta pública, en el que también en la de Tecate y en la de Ensenada, eh, el trabajo de la Auditoría los Diputados lo valoraron, ¿sí? en los Diputados lo avalaron y por consecuencia se está proponiendo el voto en contra de este eh, Dictamen, ¿sí?, de la Comisión de la Secretaría del Agua del Estado. Entonces, sí, compañeros, compañeros, sí, sí creo que aparte del sentido del... del... la votación del Dictamen a favor o en contra, si realmente se haga... el, el seguimiento a la... al... a los trabajos de las observaciones, porque incluso alguna... algún Dictamen que se vote a favor de una cuenta pública, aun así... aun así, tiene que tomarse en cuenta cualquier observación, por muy mínima que así haya sido, aunque se haya aprobado la cuenta pública, puede haber incluso sanciones, por lo menos administrativamente. Y en el caso de las cuentas públicas negadas, pues con más razón, debe haber una consecuencia y para eso pedirle a la Presidenta de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión de Fiscalización que, pues, nos pueda dar un reporte, ahí, ahí está la Diputada Mayola también en la Comisión de Fiscalización, un reporte de las Diputaciones en Pleno, o si nos las pueden hacer llegar, o una Sesión especial para eso, de qué ha pasado con las cuentas públicas que se han negado, qué consecuencias ha habido, qué sanciones... qué... si ha habido sanciones a los Funcionarios Públicos que hicieron mal uso de los recursos públicos, qué consecuencias ha habido de la negación de las cuentas públicas y que no solamente quede en mero trámite aquí en una votación del Pleno. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado por tu participación y le concedo el uso de la voz al Diputado Fidel Mogollón, adelante Diputado.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Bueno, yo quiero comentar que esa cuenta pública se procesó y analizó... este... en Comisión, pero hay que comentar que los Funcionarios que llegaron a la Entidad no hicieron llegar toda la documentación necesaria para un correcto análisis. Esto denota que no aportaron la información requerida. Yo he dicho que en Comisión debemos de citar al Funcionario que estaba en ese momento y al que está actualmente para que haya la posibilidad de que el Funcionario al que le vamos a hacer este análisis, pues pueda defenderse, pueda decir aquí están los documentos, porque considero que a veces el Funcionario que llega no aporta toda la documentación y eso hace que Auditoría se encuentre en una situación. Yo me di la tarea de revisar este tema y quiero comentarle que en base a los criterios cualitativos y cuantitativos que hacemos, pues debo de decirles

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que los márgenes eran muy cortos en este Dictamen y considero que deberíamos de votar a favor de este y darle una aprobación a la cuenta, porque los estudios que realicé en su servidor en este caso preciso nos dan como consecuencia que esos margen muy leves que se tenían y demás con la documentación y demás que se hizo se da a conclusión de su servidor que si la cuenta se debe de aprobar. Por lo cual yo lo adelanto desde ahorita que mi voto debe... va a ser a favor y también comentarles que voy a presentar una Reforma para que la Comisión de Fiscalización en lo futuro sesionemos donde se cite al Funcionario que está en el momento, pero también al que estábamos haciéndole el análisis. En este caso tenemos que Armando Samaniego era el que estaba y no fue... no compareció y lo he dicho en algunas otras ocasiones y quiero hacer esa propuesta para que sea una Iniciativa porque a veces el Funcionario que llega no exhibe todo y ya dejan un estado de indefensión al que se fue. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Puedo hacer un comentario?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...participación. ¿Alguna otra Diputación que desee participar sobre el Dictamen número 160? ¿Alguien habló que no levantó la mano?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Diputada Presidenta, su servidora.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, también levantó la mano la Diputada Alejandrina Corral, pero...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Antes que yo el Diputado Diego.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...alguien dijo en voz...
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Pero si quiere...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado Diego, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Iba a hablar Alejandra Ang, ¿no?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandra Ang, tiene el uso de la VOZ.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Ok, gracias. Sí, en respuesta a lo que comenta el Diputado Diego, efectivamente, la Auditoría Superior del Estado presenta el seguimiento a todas esas observaciones, es el informe semestral, la Ley lo obliga a presentar, lo hacemos en Comisión de Fiscalización, quienes nos acompañan en la Comisión, compañeros integrantes... este... saben cada año de maneras... de manera... este... puntual, el Auditor presenta este informe y ahí es donde se da, se informa cómo va el avance de todas estas observaciones. Desde el año 2021 así se ha estado haciendo, entonces es una información que también la pueden consultar en la página... este... internet de, de la Auditoría Superior del Estado, ahí mismo está publicado cada uno de estos informes en que se presentan, ¿no? y en algunas Sesiones lo que podemos hacer es también enviarles a ustedes el link para que puedan acceder a, a esos... pues... resultados

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que les digo, es el seguimiento de cada una de las observaciones de manera semestral, cómo se están... este... cómo se están llevando a cabo y cómo está... cuál ha sido el avance de cada una de ellas. Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Le cedo el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Presidenta, y gracias, Diputada Alejandra. Sí, yo te pediría, igual te busco ya en lo corto, para pedirte si me puedes ayudar con las últimas cuentas públicas de los últimos tres años ¿qué, qué efecto ha habido de las negadas, de las cuentas públicas que se negaron? Y de lo que dijo el Diputado Mogollón, a ver, no, no entendí bien, ¿tú estás diciendo, Diputado, que el trabajo que hizo la Auditoría Superior del Estado está mal hecho?, ¿sí? y si es así, ¿es la misma exposición que tendrías ahorita que estemos discutiendo la cuenta pública del Ex-Presidente Municipal de Ensenada, ahora Senador Armando Ayala y del Ex-Presidente Municipal de Tecate, Darío Benítez? que los resultados de la Auditoría dicen que hay elementos que determinan sobrepagos en, en las... en muchísimas compras, adjudicaciones directas, compensaciones injustificadas, y muchísimas más observaciones graves, como el tema también del ISSSTECALI, que sí le quit... le retuvieron el dinero a los trabajadores, pero no lo enteraron al ISSSTECALI. Entonces, Diputado, el trabajo de la Auditoría, a tu parecer, ¿está mal hecho, Diputado? Y si es así, ¿eso es lo mismo que vas a comentar ahorita en la cuenta pública de Armando Ayala y de Darío Benítez? Nada más quiero saber si van

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a hacer una... digamos... este... tra... un trato igual hacía, hacia todos, ¿sí? porque yo, incluso soy de oposición y reconozco el trabajo de la Auditoría, y por eso nosotros vamos a ir a favor del sentido del Dictamen, porque aparte de que reconocemos el trabajo de la Auditoría, también respetamos el trabajo de la Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer uso de la voz?

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Por alusión Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Mogollón, adelante.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Hola, Diputado Diego, con todo respeto, pero te voy a comentar. Si fuera real lo que estás diciendo, que cuando Auditoría dice algo, ¿por qué votaste en contra hace unos minutos y Auditoría dijo que todo estaba bien y el Dictamen de Auditoría es aprobado y tú lo votaste en contra? Lo voy a decir tal cual, no debes aplicar cada caso de manera generalizada, o sea, perdón, todos los casos de manera generalizada, hay temas que falta información, y lo dije de manera clara, en este supuesto, para mí, faltó información que se diera por parte de la nueva administración, posiblemente faltaron algunos documentos que entregar y demás, y a mi criterio, como Diputado, yo no voy a votar que el dic... que se repruebe la cuenta, porque del análisis que tu servidor hizo, del estudio que me dediqué a hacer posterior al tema de Comisión, en la cual, si te das cuenta, en Comisión, yo no voté que se reprobara la cuenta. Entonces, ¿qué ocurre?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Mi criterio es que se debe dar oportunidad que el Funcionario, y no nomás él, todos los Funcionarios, tengan oportunidad de estar presentes en sus cuentas, porque el que no viene, posteriormente, pues a veces omite entregar algún documento, y ese documento puede generar que haya un... la Auditoría da su trabajo correcto, en base a lo que le proporcionas, pero si el que estaba, dice "¡Ey, faltan estos papeles!, déjame justifico", vamos a tener como consecuencia un derecho de defensa que estamos obligados a darles, y yo ya lo dije en Auditoría, y lo repito tal cual, yo... cambio mi... yo voy a decir así, no estoy a favor de que se vote, que se repruebe, yo quisiera que se votara, que se apruebe, ¿para qué? Porque tenemos elementos, en mi caso en particular, yo encontré elementos para aprobar. Lo que tenemos claro es que los criterios cualitativos y cuantitativos a mi criterio como Diputado me dan la oportunidad de considerar que se debe de aprobar. Lógico, cada uno emitirá su voto según lo que considere, y según la información obtenida, pero no nos podemos basar a que cuando nos conviene utilizamos un criterio y cuando no nos conviene utilizamos otro. Aquí el tema, yo ya lo dije, yo voy a presentar una Iniciativa en esta próxima oportunidad que se tenga que regresemos a Sesiones formales para efecto de solicitar que Auditoría y que todas las Sesiones de Comisión en futuro se convoque al que vamos a auditar, pero también al que está en funciones, para que tengan la oportunidad a las dos partes de ver qué documentos se dieron y qué no se dieron y se puedan defender. Es cuanto Diputada Presidenta.

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Por alusión, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado por su participación. Diputado Diego, adelante.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, Diputado Mogollón, creo que... tus argumentos carecen de congruencia. Voy ahorita a confirmarlo con la votación que emitas para la cuenta pública de Ensenada y para la cuenta pública de Tecate, porque si es... el... bajo los mismos argumentos que estás exponiendo, pues tampoco citaron a Armando Ayala, ni a Darío Benítez a la Comisión de Fiscalización. Así es que... pues... ahorita vamos a ver quién es el congruente. Es cuanto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bien, Diputado, gracias por su participación. Mire que la Diputada Mayola había levantado la mano, ¿verdad?
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más le voy a comentar, Diputada...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo la tengo levantada, Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, por alusión...
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Por alusión.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Diputado Mogollón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** A ver, Diputado, aquí se trata de que cada caso es diferente, cada tema es diferente, y yo podré votar a lo mejor en otro de estos Dictámenes que van en contra, podré votar a favor, porque son análisis independientes uno de otro, y yo creo que si tú haces la actividad que te

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

toca y le haces una investigación a los temas, podrás haber votado algo o podrá en Comisión haberse votado algo y si tú dices no estoy... este... a favor de lo que en un momento se tuvo o se dijo, pues puedes corregir. Creo que aquí en mi caso particular, yo te lo voy a decir tal cual, Diputado, yo no voté esto en Comisión, pero del análisis que tu servidor hizo, considero que no se debe de reprobar la cuenta, y cada uno hará lo que considere como Diputado en base a la información que tenga, en mi caso particular, esta cuenta no se debe reprobar. Posiblemente la de Armando, aquí tengo información, y estoy para concluir el tema ahorita en lo que estamos aquí, ya tengo un análisis también para ese caso, para el de Darío tengo otra información, y voy a votar en base a las investigaciones y al trabajo que yo realicé, si tú votas como tú consideres es tema personal, y solo quiero dejar claro que estoy haciendo una propuesta para tratar en lo futuro de solucionar y darles oportunidad. No estoy diciendo que es una regla ahorita en este momento, porque todavía no está en la Ley, pero yo estoy exponiendo una justificación por la cual voy a presentar una Iniciativa. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo también quiero... para concluir el tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Diputado. Compañeros...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Quisiera concluir el tema.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Vamos a mantenernos sobre el debate del Dictamen, entiendo que cada uno es libre de decidir cómo va a ser su voto, usted hizo su planteamiento, el Diputado también, favor de cerrar Diputado Diego.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, por supuesto. Diputado, considero que nada más estás buscando cómo justificarte. La base que tomaste, la base que tomaste para decir que está mal que la cuenta pública venga reprobada, fue que no se citó a los Funcionarios. Entonces, en ese mismo sentido, tampoco citaron la otra cuenta pública negada de Armando Ayala, ni la otra cuenta pública negada de Darío Benítez. Por eso digo yo que está siendo incongruente. Respeto tu opinión, respeto tu voto, ¿sí? este... y... este... tus argumentos también, aunque no los comparta, ¿sí? Entonces, nada más con eso quiero cerrar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Continuamos con la...
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Creo que se equivoca el Diputado porque eso no fue la base.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañero, permítame...
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** La base fue cons...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ... Compañero, permíteme cederte el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Hasta va a presentar una reforma de lo mismo, escúchenlo señor.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Mogollón, le pido que sea su última participación, le cedo el uso de la voz, así como se lo cede en última participación a

Diego. Yo entiendo que cada uno tiene la manera libre de re... de votar, compañeros.

Diputado Mogollón. Cierra la puerta.

- EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ: Le agradezco Diputada. Solo quiero dejar que no es la base. Estoy diciendo, claro, que cada caso es independiente, hice un análisis particular de cada caso para poder emitir mi voto. Y estoy diciendo que voy a hacer una propuesta ¿por qué? porque a lo mejor en el... en un caso en particular no se dio la información necesaria para poder tener una conclusión clara, y digo que sería correcto convocar a todos. Son dos puntos diferentes, pero mi soporte para decir lo que dije y votar que esta prueba, perdón, que no se repruebe, fue muy diferente al tema de la propuesta que estoy haciendo, eso es a futuro. Y que le quede claro al Diputado que no es necesario que compartamos ideales, o ideas, o argumentos, habrá ocasiones que sí, otras que no. Por eso creo que existe la libertad de cada uno de tomar sus decisiones propias. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Bueno, compañeros, gracias. Creo que ya dijeron los mismos argumentos en dos participaciones cada uno, y fueron prácticamente lo mismo, entonces ya eso, vamos a pasar al siguiente punto de participaciones que es la Diputada Mayola...

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Yo estaba antes, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, adelante Diputada Alejandrina Corral, tienes la mano levantada, adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** A ver, Diputado Mogollón, no convierta en víctimas a los Funcionarios por la mala aplicación del recurso público. Posiblemente, usted no tenga idea, o no sepa cómo se llevan a cabo las auditorías que llevan la propia Auditoría Superior. Ellos, claro, fíjense, le voy a comentar, todo inicia con una auditoría en la Entidad, van los Auditores, se sientan ahí uno, dos, tres meses, dependiendo el cúmulo de recursos que se le haya otorgado a cada una de las Entidades. Cuando están haciendo las auditorías, ellos les están notificando al Funcionario Público que ejerció el recurso público para que en ese momento él solviente la observación, cuando concluye, ahí está, todo se está llevando en su propia oficina, se le está notificando en el día a día al Funcionario Público, "Oye, te falta esto, requiero este documento para que solventes esta, si no me lo solventas..." claro que va a salir en un pliego de observaciones, cuando concluye la Auditoría, se hace un pliego de observaciones, este pliego de observaciones se le manda de nuevo al Funcionario Público que ejerció el recurso. Y ahí, en ese pliego, lo citan a una confronta en la Auditoría, segundo momento ¿eh?, en el que se le estaba notificando a estos Funcionarios para que solventaran. Segundo momento, existe el pliego, lo citan a la confronta, en la confronta va él y todos los Funcionarios que tienen que ver en el mismo para que presenten los documentos que vaya a ser que le quiten estas observaciones. Tercer momento, lo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

vuelven a citar concluida, concluida esta confronta para decirle "me solventaste cinco, pero todavía traes otros cinco, y como tú ya no lo estás haciendo, yo creo que no tiene los documentos porque tienes muchos momentos para solventar, se lo voy a turnar al Congreso del Estado." Turnado al Congreso del Estado, de nueva cuenta, se va a la Comisión de Fiscalización y ellos tienen un momento de participación. Aquí, por ejemplo, tomando el ejemplo que están sacando del Senador Ayala, él tuvo todos estos momentos para llevar a cabo estos... estas observaciones y, y poder comprobar el buen uso del recurso, si no lo hizo es porque no tenían los documentos. Existen muchos momentos en la que la Ley obliga para que ellos sean notificados y notificados correctamente y que puedan solventar. Ahora viene a gusto, se cree víctima el Senador poniendo ese ejemplo y dice, todo quedó en el Ayuntamiento, si no lo hace el Ayuntamiento y no lo comprueban, pues es porque no quieren. Pues qué fácil el Diputado Fidel Mogollón, qué fácil se lo está poniendo entonces, es el recurso público, son sus impuestos, mis impuestos y los impuestos de toda la ciudadanía en general. Él no es víctima, él debió de ver justificado, porque tuvo muchos momentos para así hacerlo, que las... cómo ejerció el recurso fue correctamente, si no lo hizo es porque no podía Diputado, ¿eh?, pero no porque no haya tenido momentos para poderlo hacer. Entonces hay que conocer correctamente los procedimientos de fiscalización y no hay que darle elementos a ellos para que al rato se crean víctimas. Imagínense, ahorita son del mismo partido político, imagínense que hubiera llegado otro partido político, pues se lava más la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano el, el, el... este... el Senador para justificar de que la gente no lo quiere y ya se hizo, y si vamos a las Iniciativas, yo tengo presentada dos Iniciativas, una de manera personal al artículo 57... 57 y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de las Cuentas Públicas y es precisamente para eso, ¿eh?, para que se clarifique en términos de Ley en qué momento debe de haber una observación, a lugar a una observación administrativa o penal según corresponda, esa es una, ¿eh? que no me la han aprobado en el Congreso y tengo... y tenemos otro el grupo parlamentario que yo creo que le vamos a hacer piñata ya como de cinco años en el que nosotros decíamos, estamos alegando aquí el término de aprobar o no cuentas públicas y resulta que únicamente es un castigo social y político, ¿eh?, porque realmente se le aprueba o se le niega una cuenta pública dependiendo quien tenga mayoría en el Congreso. Aquí lo importante es darle seguimiento administrativo o penal a cada uno de las observaciones. Entonces, si se trata también de Iniciativas, ya están las propias y yo creo que también ahí lo que se debe de hacer, pues entrarle al análisis, aprobarlas o negarlas para saber si con eso evitamos este debate que se está dando el día de hoy. Es cuanto Presidenta.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Presidenta, ¿me permite?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. Adelante Diputado Mogollón, por alusión.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Solo para una precisión a la Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más que estamos hablando de, de una cuenta pública que no tiene nada que ver con el Senador Armando Ayala. O sea, no sé, toda su argumentación que dio, pero solo quería hacer esas precisiones. Es cuanto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Concedo el uso de la voz...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Si me permite un minuto?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...a la Diputada Alejandrina. Adelante Diputada.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Un minuto, Diputado Mogollón, le dije claramente, como ejemplo de todo eso, porque bueno, le voy a hablar la de, la de Ayala, que es el que estamos viendo y todo lo demás, pues para que entremos, o sea, hay, hay que tener una visión general de lo que son los debates y la aplicación de la Ley, Diputado. Yo nomás le dije cómo se lleva a cabo un proceso en el que sí se le da a todos los Funcionarios Públicos que ejercieron el tiempo para su defensa y solventar las observaciones, y le dije claramente, es un ejemplo, yo sí estoy metido en el tema, Diputado Mogollón. Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿me permite una moción de orden?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Conforme a la Ley Orgánica, o sea, sí pediría porque ya son dos intervenciones en las que se habla de diversa cuenta pública, entonces le pediría que no se combinara todos y todas hablar de la cuenta pública a discusión en este momento y ya que lleguen otros momentos, pues ya emitan todos los debates, porque ya van dos intervenciones en las que se refieren a una diversa cuenta pública que no es la del debate. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, concedido, Diputado. Le solicito a los Diputados y Diputadas que mantengamos el debate sobre el Dictamen 160 de la Secretaría del Agua. Adelante, Diputada Daylín García, miré que levantó la mano.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Yo también estaba, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¡Ay, perdóneme! Entonces primero la Diputada Mayola Gaona, porque estaba antes. Adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Sí, nada más para comentar, Presidenta. A ver, una de las realidades es, aquí como Diputados estamos para legislar. He escuchado a todos los compañeros que han presentado una serie de Iniciativas con respecto a las cuentas públicas... públicas, perdón, y sobre todo las anomalías que hemos visto y es por ello que quiero pedirle, Presidenta, que se haga la revisión y le podemos decir a cada uno de los Diputados de lo que hemos pensado con respecto al tema de los Funcionarios que hicieron mal uso de la aplicación de los recursos. Yo también he presentado donde claridades salen de la Dependencia, hacen desvíos... este... están señalados

por parte de la Auditoría Superior y no pasa absolutamente nada. Entonces, sí le pediría que esas Iniciativas que se las llevemos y que por favor no resuelvan porque alguna otra manera va a frenar a esos Funcionarios o pasivos que hicieron mal la aplicación de los recursos públicos. Yo le pediría que... este... se hiciera los trabajos correspondientes, porque ya no podemos permitir que ningún Funcionario ande libre usando los recursos que lamentablemente los ciudadanos pagan a través de sus impuestos y después dicen qué es lo que estamos haciendo como Diputados cuando hay una serie de Iniciativas que aquí lo acaba de comentar... este... la Diputada Alejandrina que no nos han dado una resolución. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, anotado y... bueno, al final retomo el tema de la Diputada Mayola. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Daylín para que participe.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. Bueno, pues la verdad es que vemos una y otra vez que este Congreso fiscaliza a conveniencia y lo estamos viendo porque el Diputado Mogollón está diciendo que, pues invita a todos a que voten en contra de un Dictamen, que el Dictamen ya viene reprobando una cuenta pública. Entonces eso quiere decir que la ley, la normatividad que se está aplicando, que la votamos todos nosotros, se aplica únicamente si les conviene al grupo mayoritario. Entonces yo en ese sentido quiero hacer dos precisiones. Uno, primero felicitar a quienes integran a la Comisión de Fiscalización que, de manera congruente, objetiva, hicieron la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

revisión de la cuenta, una cuenta que tiene 57 puntos y que tiene 9 faltas recurrentes, tiene dos promociones del ejercicio, tiene 10 recomendaciones exhaustivas y que además... pues del... dice el Diputado Mogollón que le falta muy poquito, que no hay mucha diferencia, pues del 57 al 100, que es el... el que... el puntaje que debería tener esta cuenta pública... este... pues hay mucha diferencia. Entonces yo decirles primeramente a quienes integran a la Comisión de Fiscalización que les agradezco, les reconozco su congruencia, que tengan una mira alta respecto a la objetividad y sobre todo a darle la cara a los bajacalifornianos que en ese mismo sentido que se sostengan. Las Diputaciones están aquí para representar a la gente. A la gente le preocupa cómo se está haciendo el uso de los recursos públicos y la fiscalización es una de nuestras tres principales tareas. Entonces, la verdad es que me parece irresponsable, me parece grotesco, me parece grosero. El Diputado Mogollón si quiere votarlo de una manera, que lo vote, pero que si dice que con eso justifica que porque había presentado una Iniciativa y que porque no se le invitó al Funcionario en turno de quien se está analizando la cuenta pública. Bueno, todas esas cosas no son nimiedades. Honestamente, lo que estamos ahorita analizando es una cuenta que viene reprobada con una congruencia y con una objetividad desde Comisión, desde la Auditoría y en Auditoría trabaja gente técnica que nos está ayudando con este trabajo y se tuvo todo este tiempo para incluso si había cosas que revisar porque faltó tiempo, lo que sea, hasta se podía bajar la cuenta y hasta se podía someter a un segundo análisis para dar oportunidad si es que había forma

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de, de subsanar todas estas faltas y todas estas deficiencias, pero vemos que no se pudo. Entonces esta cuenta está reprobada. Entonces yo de verdad los invito a la congruencia, les pido al, sobre todo al grupo mayoritario, que se sostenga, así como se sostuvo en la Comisión, mi reconocimiento y mi respeto hacia eso, pero sí les diría que, la verdad, no sean... este... pues solapadores y sobre todo que no seamos Diputados a conveniencia o que vemos el nombre, porque ya ha pasado en otras ocasiones que este Congreso legisla y fiscaliza y persigue solamente a conveniencia. Entonces ahorita están viendo que quienes estaban en ese momento pues no les conviene, pues entonces pues hay que revisar a detalle qué es lo que está pasando y eso es una introspección de la bancada de MORENA, particularmente, porque nosotros nos vamos a sostener en la objetividad, en la congruencia, pero sobre todo decirles a ustedes que también hagan lo mismo, que, que hacemos lo mismo, representamos también a la ciudadanía por igual y pues lo mínimo que podemos hacer es darle seguimiento a esta cuenta pública que se está reprobando, y también las que vienen que sean de la misma manera, porque si ya se hizo y ya se fue muy valiente por quienes se integran a la Comisión de Fiscalización para sostenerse en ese entendido lo mínimo que podemos hacer es ya en Pleno también darle seguimiento a eso. Así que yo invito al Diputado Mogollón en principio a que, pues, no esté justificando cómo va a votar, sino que más bien ya si quiere asumir la responsabilidad y el costo político de eso que va a enfrentar, pues que lo haga solito, ¿no? y el resto de la bancada de MORENA que se sostenga como ya lo hicieron en

la Comisión de Fiscalización, yo reconozco a la Presidenta y a todos los que integran la Comisión de Fiscalización, y de igual manera a mis compañeros de Acción Nacional, que en especial Alejandrina que siempre hace participaciones muy puntuales, pues la verdad es que no podemos hacer más que hacer bien nuestro trabajo, así que muchas gracias a quienes han participado en este debate. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Daylín por su participación. Le concedo el uso de la voz al Dip... Diputado Molina, tiene levantada la mano, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias. Es entendible que lo desvíen a la vertiente política, pero... por supuesto, se les entiende, pero si revisan el documento, que no lo hicieron... este... el documento del Dictamen tiene situaciones que ustedes crearon oposición. Ya sé que les duele que les recuerden la historia, pero este Dictamen, esta opinión de la Auditoría venía en una... en una línea muy delgada entre la aprobación y la reprobación, que es una opinión. A final de cuentas, si van ustedes a decir que todas las opiniones de la Auditoría son como vienen, pues entonces hagan lo mismo con las opiniones de improcedencia jurídica que emite la Consultoría Legislativa. También tiene un aparato muy profesional que está trabajando ahí y que ustedes conocen, porque inclusive es gente que tiene décadas en el Congreso y se ha preparado para eso, pero bueno, eso luego como una reflexión. Y digo que ustedes crearon, porque en dos de las observaciones que vienen, se refieren a predios, se refieren y dicen que no se ha concluido con un proceso de regularización de dos predios específicos, uno, donde se encuentran las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

oficinas de la Comisión, y dos, donde se encuentran las instalaciones del Acueducto Río Colorado-Tijuana. Más deberíamos estarnos preguntando, ¿cómo es posible que hayan construido los Gobiernos en la administración de Eugenio Elorduy, fíjense, desde entonces, que haya construido la administración del Gobierno del Estado de Eugenio Elorduy, del PAN, no se nos olvida, en predios irregulares. Pero no es el único caso, ¿eh? Hemos topado unos en otros casos con escuelas construidas en... pero pues ustedes no comentan, ¿no? En la hoja 8 del Dictamen, en la parte baja dice "descripción del resultado, el programa operativo anual de la Comisión Estatal del Agua se integró por un total de trece metas, de las cuales se lograron once, cumpliendo con el 86.70%" y la observación es porque no presentó las, las acreditaciones o justificaciones de las otras dos. Entonces, por lo que es el funcionamiento del programa operativo anual, pues 86.70% de sus objetivos los cumplieron. No todas las Dependencias... este... cumplen, o sea, con este, este número de objetivos. Pero lo vuelvo a decir, o sea, con todo respeto para la opinión, este, de la... de la Auditoría que emite una opinión y... este... los criterios que aplicaron las Diputaciones en el momento en que analizaron el tema con los argumentos que tuvieron en ese momento, pero sí hay situaciones aquí que esa delgada línea que quedó entre la aprobación o la reprobación de la cuenta, sí son de considerarse de nueva cuenta, y en ese, les vuelvo a decir, o sea, llamado a la congruencia, pues yo sí les digo, o sea, sí, aquí está. 15 de junio de 2004, la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, de Eugenio Elorduy, fue quien asignó el lote 13 de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la manzana 35A con superficie de dos mil doscientos cincuenta y un, ubicados en Calzada Anáhuac y Boulevard Río Nuevo de la Colonia El Vidrio de Mexicali, predio donde se ubica el edificio de las oficinas de la Entidad, y en la cual no se ha proporcionado la evidencia de requisito contable, por lo tanto, su presentación en la cuenta pública, ¿sí? y en las recomendaciones les dije, dice que le sigan adelante con el procedimiento, lo vuelvo a decir, 2004, 2004. Entonces, lo vuelvo, o sea, a comentar, este, este caso no es único, o sea, hay otros casos, pero dos observaciones principales que se hacen, tienen que ver, o sea, con situaciones en donde se generaron situaciones de construir oficinas públicas en predios irregulares, en donde no tenía la... el Gobierno del Estado, la propiedad consolidada, y esta... ahí están, y son recurrentes desde aquellos años, quiero pensar que cuando estaban ustedes en el Gobierno no se hayan aprobado o desaprobado, y otra que está, que sabemos también que la Comisión ha venido avanzando, es en el tema del timbrado de la nómina, también un problema heredado, porque pues, de administraciones pasadas, pues no se cobraba el impuesto sobre la renta, a todos aquellos que devengaban un, un sueldo en el Gobierno, y se ha venido resolviendo, pero para eso obviamente se necesita recurso, entonces aquí es cuando se tiene que ponderar las situaciones, las cosas, y yo siento que esa delgada línea... este... sí puede ser como planteó, este... el Diputado Mogollón de inicio, yo sí entiendo perfectamente su planteamiento, y que hace las situaciones sobre dos vertientes... este... pero la vertiente del documento en análisis, análisis estricto del documento, y no me estoy

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

refiriéndose al tema enteramente político, le refiero a qué momento pasó para contexto histórico, pero... este... la realidad es de que estas, estas observaciones, por las cuales, este... estas décimas... este... que consideraron, lo vuelvo a decir, en criterios cualitativos y cuantitativos, que aquí podemos tomar otros o reflexionar cosas... este... si nos hacen ver que podemos... este... votar de otra manera... este... y no por la reprobación, sino por la aprobación... este... comparto por razones específicas que desprenden del propio documento. Es cuanto Diputada Presidenta, en este momento. Gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo tengo una duda Presidenta, ¿puedo...?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, gracias Diputado...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo también levanté la mano Presidenta, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...por su participación.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Yo también, Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah, ok.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado. Bueno, primero fue la Diputada Alejandrina Corral quien levantó la mano.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, muchas gracias Diputada Presidenta. Fíjate Diputado Molina, que ahorita me están pasando mis asesores que ellos habían checado y me dicen que tú aprobaste las cuentas públicas

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

de Eugenio Elorduy. Y suponiendo sin conceder que estas... asentamientos irregulares se llevaron a cabo como tú ahorita lo señalan, pues al aprobarse esas cuentas públicas, pues también se aprobaron los mismos por tu parte, Diputado. Este... por otra parte, el timbrado de la nómina hacía como tres años, ya nos habían dicho que ya todas las Entidades se habían ajustado, estaban cumpl... cumpliendo con la ley y que no había ninguna entidad ya rezagada por cumplimentarlo en términos de ley, como lo hizo también el Congreso del Estado. Entonces también todo lo que ahorita estaban diciendo y hablando de la historia, en aquel momento, pues igual y se llevaron ese tipo de observaciones, pero en esas cuentas públicas no tuvimos las omisiones de impuestos sobre la renta que están teniendo a hoy en día las Entidades. Nosotros no teníamos, nosotros cumplíamos con ese impuesto. También viene un registro incorrecto por 12.5 millones de pesos, vienen adjudicaciones directas cuando estas ya no deben de existir por 6.6 millones de pesos. O sea, estamos hablando de cantidades altísimas, cuentas por cobrar por 1,166 millones de pesos y diferencias en almacenes, inmuebles y pasivos. Yo creo que no nomás es estar hablando de estos asentamientos que, si bien sí existen los mismos, pues sí, existe ahí... este... a lo mejor un riesgo para la población, pero el riesgo más grande que ahorita estamos sufriendo los, los ciudadanos en general, vuelvo a decir, es el mal manejo del recurso público que están llevando a cabo los Funcionarios que están al frente de las Entidades. Es cuánto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. Diputado Molina, adelante, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, gracias, muy breve. Hay que llevar en claro que ojalá se pudieran revisar el santo y seña de las cuentas públicas, pero la Ley de Fiscalización de Cuentas, la actual y la previa, establecen en la revisión por muestras, no se revisa todo. Entonces, pues habría... como no me gusta hablar tampoco enteramente de memoria, voy a buscar ese documento que comenta para ver si estos rubros de los que ahora estoy hablando, si están ahí... si están en ese... en este momento. Entonces, pero, bien sabes, Diputada, que ojalá se revisara todo, pero no se revisa. Y qué bueno que no me contraviniste en el hecho de que este Gobierno construyó en asentamientos irregulares las instalaciones de la Comisión Estatal del Agua, y se viene arrastrando después de 22 años. El tema del ISR, no es cierto, ahí sí, no es cierto, ustedes no pagaban, si ahí... de ahí vinieron las observaciones principales del Auditoría Superior de la Federación, donde empezó a observar a todos los Gobiernos de todo el país, pero principalmente de Baja California. Entonces, tampoco estamos que digan que ustedes sí pagaban el impuesto sobre la renta, no es cierto, no es cierto. Este... y en el tema... en este... hay, hay muchas... hay muchas situaciones de aquí que es... este... muy sencillo plantear. Yo planteo hechos fácticos, y qué bueno que tampoco me refutaste el hecho de que la Entidad acreditó haber cumplido con el 86.7 del BOA, que no todas las Entidades... este... lo cumplen. Y lo vuelvo a decir, estamos en la delgada línea

en la que quedó la opinión, y al menos esas para mí son cuestiones... este... que la recurrencia no viene ni siquiera de la... del 2002 o del 2019, debería de venir desde mucho tiempo atrás, pero ojalá se puedan resolver esos problemas, porque si no, pues la Entidad jamás va a salir de esta situación, digo, en bonito aprieto, dejaron... este... a los Gobiernos posteriores del partido que fuera... este... cuando se dedicaron a construir en predios irregulares, oficinas públicas, escuelas inclusive. Entonces... este... y ahí, ahí dejo mi comentario. Y no tenías que consultar a asesores, Diputada, tú eras la Coordinadora de asesores del PAN en aquella... Legislaturas... este... ¿sí? Este... hasta ahí dejo mi intervención. Gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Era para verificar Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputados por su participación. Tengo en lista a la Diputada Daylín García, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Lista, Diputada Presidenta, suficientemente discutido. Muchísimas gracias por la oportunidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguien más que desea hacer el uso de la voz sobre el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público? De no ser así, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal Dictamen número 160, pero también como Presidenta quiero solicitar... pues... los planteamientos que hacen las compañeras sobre diversas reformas, porque también sé que hay otras compañeras de la bancada que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

han metido reformas sobre el tema de fiscalización para actualizar los criterios lo más posible, y también pedirle al CEA que nos pueda compartir, yo sé que es una cuenta pública del 23 y ya han pasado varios años, seguramente han hecho modificaciones y seguramente ya han saldado algunas observaciones desde convenios que no tienen firmas y sobre todo el tema de la adjudicación directa que es Oficialía Mayor y el comité de adquisiciones quien se encarga de aplicarlo sobre cuáles fueron los contextos y las urgencias de tenerlo y si la ley es insuficiente para hacer ese tipo de procedimientos, yo creo que tenemos que replantear así como los Servidores Públicos y las Servidoras Públicas que salen de las Instituciones, pero que tienen una corresponsabilidad solidaria que le queremos denominar. Entonces sí sería importante entrar a ver ese tipo de reformas para ver si están más adecuadas a la realidad y que nos pueda apoyar para hacer una mejor auditoría a las cuentas públicas. ...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Entonces, sí sería importante entrar a ver ese tipo de reformas para ver si están más adecuadas a la realidad y que nos pueda apoyar para hacer una mejor auditoría a las cuentas públicas.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Le concedo el uso de la voz a la Diputada Secretaria Escrutadora para continuar la votación nominal del Dictamen 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del sentido del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del sentido del Dictamen.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor en sentido del Dictamen.
- Ponce Velázquez Gabriela, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación de la Cuenta.
- Lara Arregui Diego Alejandro, en contra del Dictamen, a favor de la aprobación.
- Valencia López Eligio, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, es una grosería que no se sostengan en congruencia, García Ruvalcaba a favor del Dictamen y a favor de reprobar la Cuenta Pública.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, en contra del Dictamen, por la aprobación de la Cuenta.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** A ver compañeros...

(SIN AUDIO)

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ... a favor de la Cuenta Pública...

(SIN AUDIO)

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** García Ruvalcaba Daylín...Es que estoy teniendo problemas con el audio.
- García Ruvalcaba Daylín.
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Está pidiendo que la dejen entrar ahí en el chat.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Igual avance con la votación Diputada y al final pregunta quien está pendiente.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Usted está a favor del Dictamen.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** A favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación de la Cuenta.
- Razo Córdova Jesús Daniel, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación de la Cuenta.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación de la Cuenta, por las razones vertidas.
- Padilla Mendoza Adriana, en contra.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, en contra del sentido del Dictamen y a favor de la aprobación de la Cuenta Pública.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación de la Cuenta.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** La Diputada Daylín ya había emitido su voto, Diputada Mayte.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** La Diputada Daylín la tengo registrada a favor del Dictamen.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Correcto, gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muchas gracias.
- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputada Mayte ¿si se escuchó mi voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, Sánchez Sánchez Evelyn en contra del Dictamen. ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Vamos a Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor de la aprobación de la Cuenta.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** El Diputado, el ¿cómo votó, a favor del Dictamen? El Diputado del PRI.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** El Diputado del PRI, a favor del Dictamen.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Compañera Teresa, el votó a favor de la aprobación de la Cuenta, si quiere escuchar el audio o preguntarle de nuevo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿A quién? Perdón.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** El Diputado del PRI.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es a favor o en contra del Dictamen, no de la Cuenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañeros, no hay que revolver aquí los conceptos para no confundir, Diputado Humberto Valle Vallesteros nos repite su votación.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, con, con gusto. El, el sentido de mi voto es la aprobación de la Cuenta, es decir...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Por ende en contra?
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** ... en contra, por ende, en contra del Dictamen.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, en contra es entendido que es lo otro. Muy bien, gracias. ¿Alguna otra Diputación que falte que no sea la Mesa Directiva que no haya votado, que no haya quedado sentado su voto? Muy bien. Continúe, Diputada Mayte Méndez.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, en contra del del Dictamen y por la aprobación de la Cuenta.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 14 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Se aprobó el Dictamen como viene entonces.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Me repite la votación, Diputada, por qué...
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Perdóneme, perdóneme, me equivoqué, me equivoqué...
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El punto es distinto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ...traigo, traigo, traigo las, al revés.
Son 7 votos a favor, con 14 votos en contra.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, pues no pueden sostenerse por respetar la Ley y la Norma. Todo a conveniencia... que vergüenza.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara No aprobado el Dictamen número 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, continuamos con el Dictamen número 161 de la Comisión de Hacienda.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, ¿me permite una moción?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Sí, en, en relación y el transcurso del debate se hicieron diversas manifestaciones por la aprobación. El resultado final del, de la declaratoria de si hubiera sido aprobado sería Cuenta reprobada, en sentido contrario se votó contra y se especificaron temas, entonces va más allá. Digo, con todo respeto, digo, si usted reanaliza o analizamos el tema que el alcance de la votación es la aprobación de la Cuenta. Hasta ahí mi intervención. Gracias.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, que quede aprobado en la declaración...
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Aplicación selectiva de la Ley.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...que quede aprobada la Cuenta Pública del Dictamen número 160.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pues no, en todo caso vuelven a hacer otro Dictamen y luego la aprueban, pero el Dictamen venía al revés, no se puede declarar eso.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** ¿Puede, por favor, repetir el sentido de la votación?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** La declaratoria de los votos, compañero, dice.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Sí, por favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ya la ganaste Diputado.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, que es el, la Diputada Mayte puede cantar otra vez la votación.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 14 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** No, no, no. Así no es.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No les da vergüenza nivel nacional nos van a ver. Qué vergüenza.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Tanto que cuesta la Auditoría.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputada Presidenta ¿me permites? Me gustaría hacer ahorita un receso para verificar si se llevó a cabo correctamente el proceso legislativo y que nos dé su opinión.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** La secundo.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Secundo.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Compañera ya se cantó el número de votos que son 14 votos en contra del Dictamen y 7 a favor. Pudiéramos verla el tema...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es correcto lo que tú dices, pero lo que yo quiero ver si es correcto porque se debe de regresar a Comisión para otro análisis, no que de aquí se va a salir...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es correcto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ... eso es lo que se tiene que verificar el proceso Legislativo. Si, si falló, ¿no? Por eso quiero yo no sé 5 minutos, no más que nos digan si es lo correcto, pero después no ser evidenciados hacia afuera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, compañeros, por una cuestión de transparencia y petición para que la declaratoria sea cantada de manera correcta. Verificamos el procedimiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. Nos tomamos un minuto en lo que Procesos Parlamentarios nos pueda compartir. Gracias. Para que no se desconecten.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias.

(Receso 13:49 horas) (Reanuda 13:54 horas)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno, Regresando del receso para verificar el quorum legal ¿está la Diputada Julia?, no la veo aquí en pantalla, para que nos apoye con tomar la lista de asistencia para verificar el quorum legal, por favor Diputada Julia.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** A la hora que me ordene, Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Prosecretario, ¿tiene lista asistencia usted a la mano?
- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Sí, un momentito. "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ponce Velázquez Gabriela, Razo Córdova Jesús Daniel, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio"
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Perdón podrían dar cuenta...
- **EL C. DIP. PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Diego. **Le informo que existen 19 Diputaciones presentes** Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Se verifica el **quorum legal** para continuar la sesión y ya revisando el procedimiento con Procesos Parlamentarios...
- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** También, disculpe Diputada Presidenta, Tejeda Medina presente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Hacemos constar la presencia de la Diputada Michelle Tejada Medina. Ya retomando el procedimiento con Procesos Parlamentarios, como no se aprueba el Dictamen en el sentido de No aprobar la Cuenta Pública, por lo tanto, se cambia el resolutivo y se aprueba la Cuenta Pública y se continúan pues el seguimiento, es independiente el seguimiento que dan las demás autoridades como el Órgano Interno de Control, Fiscalía y demás. Es cambio resolutivo, no es regreso a Comisión. Así es el procedimiento, como nos indica Procesos Parlamentarios. Y continuamos con el Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que es su servidora quien tiene el Dictamen a lectura.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En ese caso declaro abierto el debate del Dictamen número 161, y le pregunto a las Diputaciones si desean comentar sobre el Dictamen número 161. No veo participaciones, así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta...

(SIN AUDIO)

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** ¿Diputada si se escuchó mi voto? Es que estoy teniendo fallas.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No, no se escuchó compañero.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor, es que tengo fallas con el internet, creo.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí, un momento por favor. A favor me dijo ¿verdad?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, es el Dictamen número 162 de la Comisión del Gasto Público y su servidora dará lectura.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Honorable la Asamblea:
Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Declaró abierto el debate del Dictamen número 162, y le pregunto a las Diputaciones si desean comentar sobre el Dictamen número 162. Como no veo participaciones en las pantallas, le cedo el uso de la voz a la Diputada Secretaria Escrutadora para someter en votación nominal Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del sentido del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Es aprobado el Dictamen número 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y le concedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang, para presentar el Dictamen número 163 de la Comisión del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Honorable Asamblea:

Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, correspondiente al

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Dado. En Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Declaró abierto el debate del Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, y le pregunto a las Diputaciones si desean participar sobre el Dictamen 163. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, perdón, Corral Quintero a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

(SIN AUDIO)

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

(SIN AUDIO)

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

- Valencia López Eligio, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Pasamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y continúa con el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang, para presentar el Dictamen número 164 de la Comisión del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Honorable Asamblea:

Con fecha 29 de abril del 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/445/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización y le pregunto a las Diputaciones si desean participar, adelante Diputada Mayola, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta. Sí, para emitir nuestro voto que va a ser en contra debido a las siguientes observaciones en donde bueno, CESPT contrató servicios para detectar consumos irregulares de agua, en el cual posteriormente se devolvió más de 5.4 millones de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

pesos a los usuarios afectados, pero aquí entra la problemática donde el proveedor no reintegró el porcentaje que correspondía a la contratación previstos en el contrato, que sabemos que por parte de la Auditoría pues se hicieron las promociones de la responsabilidad administrativa, pero que de alguna otra manera hay afectaciones y más que todo lo que preocupa es que no se ha dado todavía ese reintegró, pero me voy más allá como segunda observación, donde en la revisión para almacenes se encuentran aproximadamente 84,182 piezas de material obsoleto, obsoleto, fíjense bien, por un valor estimado de 6.5 millones de pesos cuando sabemos que en Tijuana hay una serie de necesidades, se han subido exhortos, se han, ha hecho señalamientos por parte de algunos compañeros Diputados de Tijuana y donde pues se hizo una inversión, se adquirió material para poder llevar mejores en las condiciones para que los ciudadanos tengan ahora sí que condiciones mejores de que llegue el agua a su casa y vemos que hay una, una inversión en donde ese material no se utilizó. Pero también comentar que tristemente en una obra que se hizo en Rosarito se planeó porque pues sabemos que cuando se hace una licitación se lleva la presentación de un proyecto y en el cual, pues la obra pues quedó inconclusa y sobre todo un contrato que se incrementó su valor casi en un 50%; vamos a ponernos supuestos, si la obra costaba 10 millones de pesos, bueno, se incrementaron casi 5 millones de pesos más. Entonces, es lamentable que al momento que se contraten y al momento que se hagan las proyecciones necesarias, pues no se tengan realmente los presupuestos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

correspondientes para poder llevar a cabo las obras que sean totalmente concluidas, pero que sean de calidad. Y es por eso que ha habido muchas quejas por parte de los ciudadanos en Tijuana, donde las obras no sirven absolutamente para nada. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Mayola, por su participación. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz sobre el Dictamen número 164? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra por las precesiones vertidas por mi compañera Mayola Gaona.
- Gaona Medina María Yolanda, en contra por los señalamientos establecidos.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor
- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, si, a favor Diputada.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Y a favor, Miramontes Plantillas.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, aquí los tengo, gracias. ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, en contra.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Canton Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado es 15 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

le concedo el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza, si, para leer el Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** ¿Me escuchan Presidenta?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Si Diputada, la escuchamos.

- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 165. Honorable Asamblea. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendiendo del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En la Sala Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Sería cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Qué Dictamen es, Diputada?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Quién?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** ¿Qué Dictamen es?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Es 165, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** 165.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si, 165, si.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Okay.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Va a participar Diputado?
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Ah, si, si, si.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.
- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Bueno, vamos a ver ahorita el sentido de la votación de la mayoría en el pleno, vamos a ver si aquí también se le da el mismo trato que la cuenta pública pasada, donde tuvimos bastante debate. Vamos a ver si también Armando Ayala lo van a proteger o no, si Armando Ayala le van a ayudar o no, si si lo van a apadrinar o no, porque es la misma, corre la misma suerte, tiene las mismas observaciones, bueno, tiene muchas observaciones, no las mismas, pero muchas también muy graves y este y viene el dictamen negando la cuenta pública, como incluso se le ha negado las pasadas cuentas públicas del ahora Senador por MORENA, de la República, es cuanto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. ¿Alguna otra Diputación que desee hacer uso de la voz? Adelante Diputado Juan Molina, tiene el uso de la voz.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias. Con su permiso, Diputada Presidenta. Si, del análisis del documento y de la opinión de la Auditoría y habiendo estado atento de la emisión del documento o dictaminación durante el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

desarrollo de la sesión de la Comisión de Fiscalización y está documentado también, voy a decir que este documento también estuvo en la delgada línea entre la aprobación, no aprobación, una diferencia de unas décimas y al final de cuentas esos son planteamientos de inicio que generan un criterio orientador, pero al final de cuentas, este, tiene que hacerse un análisis más amplio. Vuelvo a ver en el tema del documento, una serie de situaciones relacionadas también, con el timbrado de la nómina, que son asuntos heredados, documentos relacionados con concesiones del 2016, incumplimiento de empresas concesionarias al menos en dos casos, también emanados de administraciones pasadas que les tocó recibir a la nueva administración y los procesos de entrega recepción con el entonces Consejo Municipal Fundacional de San Quintín. Esas situaciones de alguna manera hacen evaluar el documento en conjunto y hacer considerar de manera muy cierta que inclusive el argumento, y lo, yo sí lo manejo en el contexto general, sí hay situaciones en las cuales quienes hubieren estado en el ejercicio del encargo durante el proceso sujeto a revisión, pues deberían de tener la alternativa, la oportunidad, de poder comparecer a los procesos de solventación, a los procesos de entrega de la información que está sujeta a revisión, porque al final de cuentas estos tienen trascendencias de todo tipo, desde el orden administrativo, hasta lo político. Y este último punto, es muchas veces lo que algunos les marca más la atención que el tema estrictamente de lo administrativo. Entonces, en ese análisis o sea de estas situaciones, sí veo que fue muy delgada la línea entre la aprobación, con todo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

respeto lo vuelvo a decir, de la opinión de la Auditoría y de los criterios que hubieran aplicado las Diputaciones al momento de la sesión, pero yo sí me atrevería a apartarme del criterio de la Comisión y proponerles la votación en sentido distinto por la aprobación de la cuenta, hasta ahí mi intervención, Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, Diputada si me puedes...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por, Diputado, por su participación.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidenta, si me puedes dar el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si Diputado, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Digo, qué delgada le van a ver la línea entre situaciones evidentes de desvíos de recursos públicos. El Ayuntamiento de Ensenada es el principal deudor del ISSSTECALI, entre recargos, intereses y demás accesorios son 3,600 millones de pesos lo que debe ese ayuntamiento y Armando Ayala durante las dos administraciones que fue alcalde de Ensenada le cobró a los trabajadores, les retuvo sus aportaciones y no las entregó, y no las entero al ISSSTECALI, también las que le tocaba entregar por parte de las cuotas por parte del, del Gobierno tampoco las entregó y desvió ese recurso a otras tipos de acciones de Gobierno que la propia Auditoría, muchas de ellas, califican como irregulares, aumentos de compensaciones injustificadas, adjudicaciones directas sin justificación por millones de pesos, la concesión del alumbrado público injustificado de 15 años, entonces, evidente que hicieron un buen trabajo en la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

auditoría detectando estas situaciones que implican responsabilidades administrativas, por lo menos y pues que a mí se me hace increíble cómo desperdician millones y millones de pesos del trabajo de gente profesional de la auditoría, que nos cuesta a los bajacalifornianos más de 300, 400 millones de pesos anualmente y dicen ustedes: "ah, pues no compareció", ya Alejandrina ahorita expuso todos los momentos paso a paso de todas las oportunidades que tienen los funcionarios públicos para poder solventar las observaciones, desde que están dentro inmersos en las dependencias, las sindicaturas en este caso cuando son ayuntamientos, ahí mismo revisando, ahí mismo preguntando, ahí mismo cuestionando y que me digan que no tienen chance de defenderse, no hombre, no. O sea, la justicia tiene que aplicarse de manera pareja y a Armando Ayala le han cuidado ustedes, bueno, no es cierto, fíjense, las cuentas públicas pasadas no, sí se las negaron, pero a Armando Ayala lo han ido premiando el partido político de ustedes, de MORENA, con cargos públicos que no deberían de estar ahí, de las principales, de los principales, digamos, movimientos políticos en contra de MORENA, ahorita en el Estado, de las principales crisis que tienen, es el tema, del tema del ISSSTECALI y uno de los que ocasionó este problema se llama Armando Ayala, Darío Benítez y lo están, incongruentemente, a lo que escuché en este momento, pues queriendo proteger, oigan, con qué cara van a recibir a los maestros, a los jubilados, a decirles que los van a apoyar y que les echan la mano, oigan, si

aquí mismo solapan a los funcionarios públicos que no hicieron buen uso del recurso público, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias. (sin audio)

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: ...señala la compra de mezcla asfáltica, se observaron diferencias entre el material pagado y el recibido, además de falta de evidencia documental para acreditar la recepción de insumos. Los ciudadanos al final de cuentas están pagando el predial, los servicios públicos para de alguna otra manera tener buenas condiciones en lo que viene siendo la pavimentación y aquí claramente la Auditoría Superior está señalando lo que está pasando, entonces, ¿queda claro o con lo que está sucediendo, está haciendo mal su trabajo la Auditoría Superior entonces? Porque aquí lo señalan y hemos en la Comisión de Fiscalización, claro que se votó para que esta cuenta pública fuera rechazada porque al final de cuentas es recurso público y a nosotros como Diputados por eso estamos, además de legislar, fiscalizar el buen uso y la aplicación de los recursos y lamentable vimos ahorita la cuenta pasada a modo que fue aprobada cuando en comisión fue rechazada, entonces yo sí cuestiono ¿qué es lo que está pasando? y entonces nosotros mismos cuestionando, cuestionarnos de qué sirve entonces que esté la Auditoría Superior, es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Le concedo el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral, adelante. ¿Si me escuché? Adelante Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si, fíjate qué triste, que es lo que está pasando el día de hoy. Ahora sí que existe la justicia selectiva de parte de ustedes, o sea, tirar al bote de la basura el trabajo de la Comisión de Fiscalización en la que, por cierto, ustedes tienen mayoría. La verdad es que no lo entiendo, no sé con qué cara ustedes se atreven a ver a los ciudadanos y aquello de no mentir y no traicionar, pues ya le quedó muy grande, a todo lo el trabajo que están haciendo los Diputados, qué tristeza que hayan emitido un dictamen, yo supongo que son especialistas los que están ahí, supongo que emitieron un voto en mérito de lo que estaban viendo ahí de las cuentas públicas, fíjense todas las observaciones que se le hizo a la cuenta pública de Ensenada en la que también, además de lo que dijo mi compañera Mayola y Diego puntualmente de las observaciones, pues 27.39 millones de pesos en compensaciones que se llevaron a cabo en forma irregular y que también sus finiquitos. Y luego también las manifestaciones que ha estado haciendo el Senador con licencia en la que él ha estado señalando directamente a la Presidenta Municipal actual, que también es compañera de ustedes, en las que dice que ella no exhibió los documentos comprobatorios de todas las observaciones que se le hizo por parte del Órgano de Fiscalización, pero no hay que olvidar lo que le acabo yo de mencionar de cuántos momentos históricos tuvo el Senador para haber solventado esas irregularidades y tampoco olvido, tampoco olvido, lo que dijo la Presidenta Municipal de Ensenada en funciones, de cómo había encontrado el Ayuntamiento. Todos los ciudadanos de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ensenada, no está aquí el Diputado Arregui, que también siempre ha estado señalando todas las necesidades que tiene Ensenada y todo eso a través de los recursos, el cual dijeron la otra ocasión que no eran finitos, por supuesto que no son finitos y por supuesto que por ello nosotros estamos obligados a revisar cómo se está llevando a cabo el ejercicio de este recurso que se les está otorgando a las entidades. La verdad es que hoy me dejan muy sorprendidas, muy sorprendida me dejan con el actuar de ustedes y que reitero, manden a la basura todo el trabajo que hizo la Auditoría de años, porque un pliego de posiciones no es rápido, eh, no es rápido. Años son los que le lleva a ellos llevar a cabo las auditorías por gente profesional, yo creo que aquí la nota va a ser esa el día de hoy, esa va a ser, que ustedes ni en ustedes mismos confían, ni en su Órgano de Fiscalización que también ustedes lo manejan, ni en su Comisión de Fiscalización en las cuales ustedes tienen mayoría, esa es la gran nota del día de hoy, que realmente ustedes si, tienen justicia selectiva y sí, no hay problema como sus funcionarios estén ejerciendo el recurso público, porque lo que menos le interesa, pues es el bienestar de los ciudadanos, tanto de Ensenada como de Baja California. Bueno, así le manifiesto que obviamente yo estoy a favor del dictamen, que a Dios gracias ya habían hecho un estudio, yo creo que a conciencia mis compañeros egisladores para haber negado esta cuenta pública y ahora la pretenden pues, cambiar el sentido de los votos. Véanse en el espejo ¿eh? Y véanse en el espejo, porque casi casi les aseguro como en el anterior, que los Diputados que forman parte de la Comisión y que también lo votaron en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

contra, ahora lo van a votar a favor, pero bueno, el pueblo se los demandará. Muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desee participar sobre el Dictamen número 165? De no ser así, no veo pantallas, con participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor del Dictamen y aprovecho para decirle a la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización, para revisar los métodos cualitativos, porque al final de cuentas de nada sirve dar calificaciones cuando vemos el cambio y el sentido del voto, es cuanto Diputada Presidenta.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación de la cuenta.
- Valencia López Eligio, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra del Dictamen.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** A favor del Dictamen.
- Molina García Juan Manuel, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación.
- Razo Córdova Jesús Daniel, en contra del Dictamen y a favor de la aprobación.
- Padilla Mendoza Adriana, en contra.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, en contra y a favor de la aprobación de la cuenta pública.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- **EL C. DIP. DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI:** Diego en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:**
 - Lara Arregui Diego Alejandro, en contra.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva:
 - Méndez Vélez María Teresa, en contra del Dictamen y por aprobación de la cuenta.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, en contra.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, en abstención.
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Diputada, un, es que me, me, se me desconectó. ¿Me puedes repetir qué dictamen es, por favor? Porque volví a entrar.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** El 165, Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** 165, un momento. A favor de que no se apruebe la, el Dictamen.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Su voto es a favor compañero?
- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Así es.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 6 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Para razonar mi voto, considero que esta cuenta pública tiene observaciones y costos más altos y me voy por el planteamiento de que sí tenemos que reformular y observar los criterios desde la Comisión de Fiscalización en la evaluación de las diferentes cuentas públicas, así como la responsabilidad de las autoridades salientes que sean responsables de estas cuentas, es cuanto.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez cantados los votos por parte de la Diputada Mayte Méndez, que fueron 10 en contra, 6 a favor y 1 abstención (sin audio)... Diputada Angélica Peñaloza para dar lectura (sin audio)...
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Gracias Presidenta, con su permiso. Dictamen número 166. Honorable Asamblea, con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Si se aprueba la Cuenta Pública al Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, sería cuanto Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en Dictamen número 166. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación, en votación nominal el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, si de algo sirve pues, voto a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, no pues a favor, a ver si no la cambian otra vez.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor del Dictamen.
- Ponce Velázquez Gabriela, una disculpa, estoy teniendo problemitas, pero Ponce Velázquez, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor del Dictamen.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Diputada disculpe, ¿si se escuchó mi voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** No, compañero.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Fidel Mogollón, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ah, no, si, si, si, si se escuchó el de usted, si estaba.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** A sus órdenes. Continuamos con Mesa Directiva:
 - Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continúa el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que le dará lectura la Diputada Mayola Gaona ¿cierto?, ¿no?
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Me tocan a mí, Diputada Presidenta, 168, 169 y 170.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Es mío Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿El 167? Una disculpa, adelante Diputada Peñaloza, el 167.
- **LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO:** Si. Con fecha 23 de mayo de 2025 se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Si se aprueba la Cuenta Pública al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Sería cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir sobre el Dictamen número 167. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Gracias compañero.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y ahora sí, le cedo el uso de la voz a la Diputada Mayola Gaona para presentar el 168.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Claro que sí, Diputada Presidenta, con su venia. Dictamen número 168. Honorable Asamblea, con fecha 23 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en el artículo, artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 167 de la Comisión de fisca, no, 168, perdón, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Le pregunto a las Diputaciones si desean participar sobre el Dictamen número 168. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal Dictamen número 168 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 168 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 168 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Y continúa la Diputada María Yolanda Gaona para presentar el Dictamen 169 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta. Dictamen número 169, Honorable Asamblea. Con fecha 23 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio número TIT/600/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Si se aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Declaro abierto el debate del Dictamen número 169 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir sobre el Dictamen 169. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal Dictamen número 169 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 169 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
 - Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
 - Gaona Medina María Yolanda, a favor.
 - Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
 - Padilla Mendoza Adriana, a favor.
 - **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- Continuamos con Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
 - Méndez Vélez María Teresa, a favor.
 - Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 169 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, sigue el Dictamen número 170 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le concedo el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina, para presentar el Dictamen.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Gracias con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 170. Honorable Asamblea. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada, declaro abierto el debate del Dictamen número 170 y le pregunto a las Diputaciones si desean participar sobre el Dictamen 170 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 170 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 170 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 170 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público** y sigue el Dictamen número 171 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le concedo el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang. Adelante, Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Honorable Asamblea. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, declaro abierto el debate el Dictamen número 171 de la Comisión de Fiscalización de Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir sobre el mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 171 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 171 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en contra. Por las observaciones vertidas en el Dictamen 159 y toda vez que se pretende aprobar una cuenta pública que tiene las mismas observaciones y en los mismos términos de las que ustedes negaron en la Comisión y que hoy no procedan en este Pleno. En contra reitero.

- Gaona Medina María Yolanda, en contra.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Se congeló la pantalla?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Yo si la escucho Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ok, perfecto es que no están contestando los compañeros posiblemente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿No se encuentran compañeros?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Lo que hacen en el Pleno hasta en el Zoom sus compañeros.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continúe con la votación Diputada Secretaria Escrutadora.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 13 votos a favor y 3 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, ¿sí me escucho?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Sí.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Ok. Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 171 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

le concedo el uso de la voz nuevamente a la Diputada Alejandra Ang, para dar lectura al Dictamen número 172 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 172. Honorable Asamblea. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública al Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, declaro abierto el debate del Dictamen número 172 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir sobre el mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 172 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, Dictamen número 172 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguien más? Perfecto, pasamos a Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobado el Dictamen número 172 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público** y, continúa el Diputado Danny Fidel Mogollón, para presentar el Dictamen número 173 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio número TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

Resolutivo:

Único.- No se aprueba la Cuenta Pública al Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y consideraciones del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del artículo A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Virtual a los catorce días del mes de octubre del presente año.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen 173 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir sobre el mismo. De no tener participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, adelante Diputada Alejandrina, no había visto su pantalla. Adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Una pregunta Diputada, entonces hoy es un día histórico, como, como Darío no va de candidato, pues por lo que yo estoy viendo, el Dictamen de él no lo van a cambiar, ¿no? Entonces, ahora sí se concluye que es justicia selectiva de parte de ustedes. Y digo que es un día histórico porque, reitero los principios del Gobierno de Morena de, los tiraron al bote de la basura en las anteriores, eso de no robar, no traicionar y no mentir a la ciudadanía. Pues el momento en que ustedes cambian un Dictamen en el que en los puntos considerando se fundó y motivó la reprobación de las cuentas públicas y ahora solo cambian un resolutive aprobando la misma sin tocar la motivación, la motivación ya viene negada y ustedes cambian no más eh, el en esta Sesión Extraordinaria que ahora entiendo porque es Extraordinaria esos principios. Entonces, eh mi pregunta es esa, ¿esto no lo van a cambiar? O no más quienes pretenden ser candidatos de parte de ustedes, ustedes los están cambiando en su justicia selectiva.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputación que desee debatir sobre el Dictamen número 173, su contenido? De no tener más participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 173 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 173 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen Secretaria.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor del Dictamen.

- Ponce Velázquez Gabriela, a favor del Dictamen.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor del Dictamen.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor del Dictamen.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que resultado de la votación es **16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 173 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público** y le cedo el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar el Dictamen 174 de la Comisión de Fiscalización de Gasto Público. Adelante Diputado.
- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Honorable Asamblea, Dictamen 174. Con fecha 30 de mayo de 2025, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/702/2025 de la misma fecha, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió el Informe Individual de la Cuenta Pública Anual del Poder Legislativo de Baja California

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(Congreso del Estado de Baja California), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. Por otra parte, en fecha 2 de septiembre de 2025, la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Baja California, notifica mediante oficio XXV-UCI-1288-2025 el Informe de Resultados de los procedimientos practicados en materia de control interno a la Auditoría Superior del Estado de Baja California , por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, bajo el enfoque de auditoría de cumplimiento de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría Superior del Sistema Nacional de Fiscalización.

Resolutivo:

Único.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Poder Legislativo de Baja California por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y consideraciones del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 13, 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracciones XII y XXIII, 37 fracción VIII y 92 Apartado B fracción I, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 2, 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas tanto por la Auditoría Superior del Estado de Baja California como por la Unidad de Contraloría Interna del Poder Legislativo del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

Dado. En Sesión Ordinaria Virtual a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, declaro abierto el debate del Dictamen, declaro abierto el debate del Dictamen 174 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y le pregunto a las Diputaciones si desean participar sobre el mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 174.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 174 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ponce Velázquez Gabriela, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es 17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 174 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** A continuación, le concedo el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para presentar el Dictamen número 142 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros, Comisión de Hacienda, eh, perdón, antes de dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y derivado de que fue circulado con la suficiente anticipación al desarrollo de esta sesión, le pediría Diputada Presidenta, si pudiera tomar a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total del mismo para únicamente leer el proemio y puntos resolutivos.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada por el Diputado Juan Manuel Molina.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Por favor, compañeros les pido que enciendan sus cámaras. Muchas gracias, se le informa Diputada Presidenta, **que resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa de la lectura le solicito al Diputado continúe, al Diputado Juan Manuel Molina, continúe con el uso de la voz del Dictamen número 142 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto y Dictamen número 142, Honorable

Asamblea. Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Decreto para la modificación del Decreto Número 59 de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Resolutivo:

Artículo Único. - Se modifica el artículo Segundo del Decreto número 59, de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de marzo de 2025, para quedar como sigue:

Artículo Segundo. - Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, a enajenar a título oneroso mediante licitación pública, dación en pago o los demás supuestos normativos aplicables para la enajenación de bienes, así como cualesquiera de las formas reconocidas por el derecho civil para transferir la propiedad, de los inmuebles Lote Fracc. Del Rancho La Victoria Fracc. 2, Fracc. A, Manzana S/M, Col. Predio Mayor El Sauzal de Rodríguez, de la ciudad de Ensenada, Baja California, con superficie de 28,783.821 metros cuadrados, registrado con clave catastral ES-W75-006 y Lote Fracc. Del Rancho La Victoria Fracc. 2, Fracc. B, Manzana S/M, Col. Predio Mayor El Sauzal de Rodríguez, de la ciudad de Ensenada, Baja California, con superficie de 102,058.660 metros cuadrados, registrado con clave catastral ES-V75-007, los cuales derivan del predio mayor del inmueble descrito en el Artículo Primero de este Decreto, a un precio no menor al que fije la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Comisión Estatal de Avalúos, a favor de las personas físicas o morales que reúnan los requisitos necesarios de acuerdo a las condiciones que fije la ley aplicable, a efecto de que el producto que se obtenga de su enajenación se destine a la orientación de las acciones prioritarias de la Administración Pública.

Artículos Transitorios:

Artículo Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo. - Notifíquese este Decreto para los efectos legales correspondientes, a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, la Secretaría de Hacienda y a la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California.

Dado. en Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintiséis, y firman las y los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, declaro, declaro abierto el debate del Dictamen número 142 de la Comisión de Hacienda y le pregunto a las Diputadas y los Diputados si desean hacer uso de la voz sobre el Dictamen número 142. Adelante, Diputada Alejandrina Corral, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Secretaria, anticipo mi voto a favor, pero sin embargo creo que no están presentes ni la Presidenta de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

la comisión de Hacienda, ni tampoco el Secretario, entonces, por tu conducto únicamente me gustaría que, si me pueden enviar el avalúo actualizado del predio que se pretende enajenar, así como el monto exacto de la deuda que a la fecha tiene INDIVI, esas dos cosas Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputada, anotamos su petición para conducirlo a la Comisión de Hacienda y a la compañera Julia, que justificó su asistencia el día de hoy, pero compartimos la información Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz sobre el contenido del Dictamen número 142? De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal, el Dictamen número 142 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 142 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Razo Córdova Jesús Daniel, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- Castillo Trinidad Bryan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta por votar?
Continuamos con Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es **16 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 142 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Agotado el Orden del Día, siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día 24 de julio del 2026 se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Concluye: 15:44 horas)